



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N° 00001845-I-2023

VISTO: el llamado a Licitación pública N.º 002/23 para la contratación de Materiales, equipos, herramientas y mano de obra para la ejecución de Centro de Desarrollo Infantil del Oeste - calle Lago Falkner 13200, Bº Playa Serena de la ciudad de San Carlos de Bariloche, y;

CONSIDERANDO:

- que mediante la ordenanza N.º 3364-CM-2022 el Concejo Municipal prestó acuerdo al llamado a licitación pública;
- que para dicha licitación se fijó un presupuesto oficial de pesos ciento once millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos diecisiete con 59/100 (\$111.352.617,59), valor base, julio 2022 - **Según pedido de suministros N.º 71, abastecimiento N.º 356;**
- que en fecha y hora de apertura se presentó solo la firma **JUSA SA, (CUIT: 30667662415);**
- que la misma cumplimentó con toda la documentación requerida en el pliego de bases y condiciones;
- que el día 13 de abril del corriente se reunió la Comisión de preadjudicación y luego de analizar la única oferta presentada resolvió preadjudicar la Licitación Pública N.º 002/23 a la firma JUSA S.A, por la suma total de pesos ciento ochenta y dos millones quinientos mil con 00/100 (\$ 182.500.000,00) IVA incluido por todos los ítems, otorgando un 15 % de anticipo financiero;
- que dicha preadjudicación se realizó en base a la nota N.º 139-DOP-2023 de la Dirección de Obras por Contrato, Dictamen N.º 56-S.L.yT.-2023 de la Secretaría Legal y Técnica, nota N.º 92-SADU-2023 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Urbano y nota N.º 016-SH-2023 de la Secretaría de Hacienda;
- que la Secretaría Legal y Técnica emitió Dictamen N.º 138-S.L y T.;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ADJUDICAR:** la Licitación Pública N.º 002/23 para la Contratación de Materiales, equipos, herramientas y mano de obra para la ejecución de Centro de Desarrollo Infantil del Oeste - calle Lago Falkner 13200, Bº Playa Serena de la ciudad de San Carlos de Bariloche, a la firma **JUSA SA, (CUIT: 30667662415)**, por la suma de pesos ciento ochenta y dos millones quinientos mil con 00/100 (\$ 182.500.000,00) IVA incluido por todos los ítems.
2. **OTORGAR:** un anticipo financiero del 15%.
3. **IMPUTAR:** al Programa Nº 1.06.09.02.0040.079 (REFUERZO ALIMENTARIO) Partida Presupuestaria Nº 1.06.09.02.0040.079.2.2 (CONSUMO) \$ 71.147.382,41; al Programa Nº 1.06.09.02.7000.708 (CDI DEL OESTE), Partida Presupuestaria Nº 1.06.09.02.7000.708.3 (TRANSFERENCIA RECURSOS AFECTADOS) \$ 111.352.617,59.
4. La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Desarrollo Humano Integral, Secretario de Hacienda y Jefa de Gabinete.
5. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 16 de junio 2023.